CONVOCATORIA PUBLICA

La Alcaldía del Municipio de DURANIA (NS) en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las establecidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que: El artículo 2 de la ley 1150 de 2007 señala las modalidad de selección para la escogencia de contratistas.
Que: De acuerdo con el Art. 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el Municipio de DURANIA (NS), con antelación al presente proceso de contratación adelanto los estudios previos y recaudo la documentación previa para la elaboración del proyecto de condiciones y en general para el procedimiento de contratación respectivo.
Que: De acuerdo a lo anterior,

CONVOCA

A todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas en participar en el proceso contractual cuyas características son las siguientes:

1. La Alcaldía del municipio de DURANIA – NORTE DE SANTANDER – está ubicada en la Av. 2 No. 8 - 57 B. Centro - parque principal - del casco urbano del Municipio de DURANIA.

2. La Alcaldía del municipio de DURANIA – NORTE DE SANTANDER – atenderá a los interesados en el proceso en la SECRETARIA GENERAL de la Alcaldía del municipio de DURANIA – NORTE DE SANTANDER – y los documentos necesarios para el proceso se deben presentar en la plataforma SECOP II.

3. El objeto es: **SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)** conforme a las siguientes especificaciones técnicas y cantidades:

PROYECTO UNO CAMPEONATO VEREDAL					
ITEM	**ACTIVIDADES**	**UND**	**CANT**	**V. UNIT**	**V. TOTAL**
1	UNIFORMES COMPUESTO POR CAMISETA PANTALONETA Y MEDIAS EN TRANSFER CON ESCUDO DEL EQUIPO Y LOGOS DEL MUNICIPIO, TODO EL UNIFORME VA ELABORADO EN TELA SUPER NOVACRON (T10,100% POLIESTER) SEGUN DISEÑO.	UND	160	$ 95.000	$ 15.200.000
2	HIDRATACIÓN AGUA PRESENTACION DE BOLSA 350 ML	UND	3000	$ 550	$ 1.650.000
3	BALÓN DE FUTBÓL # 5 APROBADO POR LA FIFA CON EXCELENTE DESEMPEÑO EN PRUEBAS EXIGENTES, AVALADO PARA COMPETENCIAS INTERNACIONALES BALÓN OFICIAL DEL FÚTBOL PROFESIONAL COLOMBIANO DISEÑO GEOMÉTRICO DE PANELES APROBADO POR LA DIMAYOR, RESPALDADO Y UTILIZADO POR LOS DIFERENTES ORGANISMOS ENCARGADOS DE ESTA DISCIPLINA EN COLOMBIA DIFÚTBOL Y DIFERENTES LIGAS DEL PAÍS THERMOBONDED, TÉCNICAMENTE LAMINADO. VUELO CON PRECISIÓN EN DISTANCIA Y VELOCIDAD. BALÓN #5PESO: 420 – 445GCIRCUNFERENCIA: 68,5 – 69,5 CMREBOTE: 135 A 155CM	UND	3	$ 485.000	$ 1.455.000
5	ENTREGA DE RECONOCIMIENTO TROFEOS PARA EL PRIMER LUGAR, BASE EN MADERA CON COPA PLÁSTICA DORADA, ALTURA ENTRE 50 CM Y 70 CM MARCADOS CON LOGOS INSTITUCIONALES.	UND	1	$ 400.000	$ 400.000
6	ENTREGA DE RECONOCIMIENTO TROFEOS PARA EL SEGUNDO TERCER Y CUARTO LUGAR, BASE EN MADERA CON COPA PLÁSTICA, ALTURA ENTRE 40 CM Y 50 CM MARCADOS CON LOGOS INSTITUCIONALES	UND	3	$ 300.000	$ 900.000
8	ENTREGA DE RECONOCIMIENTO TROFEOS PARA VALLA	UND	2	$ 250.000	$ 500.000

	MENOS VENCIDA, GOLEADOR, BASE EN MADERA CON COPA PLÁSTICA, ALTURA ENTRE 20 CM MARCADOS CON LOGOS INSTITUCIONALES				
9	ALMUERZO DEBIDAMENTE EMPACADO, QUE CONSTE DE SOPA, SECO (ARROZ, PRINCIPIO, TUBÉRCULO, ENSALADA Y PROTEÍNA) Y BEDIDA EN PRESENTACIÓN PERSONAL.	UND	160	$ 30.000	$ 4.800.000
10	TERNA DE ARBITROS AVALADOS POR LA LIGA (POR PARTIDO JUGADO)	UND	28	$ 200.000	$ 5.600.000
				COSTO TOTAL ESTE PROYECTO (IVA incluido)	**$ 30.505.000**

PROYECTO DOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS					
TEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**V. UNIT**	**V. TOTAL**
1	TRANSPORTES IDA Y VUELTA: DURANIA - CUCUTA Y AREA METROPOLITANA PARA 30 PERSONAS.	UND	2	$ 1.500.000	$ 3.000.000
2	TRANSPORTES IDA Y VUELTA: DURANIA - PAMPLONA PARA 30 PERSONAS.	UND	2	$ 2.200.000	$ 4.400.000
3	HOSPEDAJE ACOMODACION DOBLE O MULTIPLE (DIARIO) PARA 50 PERONAS	UND	3	$ 4.200.000	$ 12.600.000
4	UNIFORMES COMPUESTO POR CAMISETA PANTALONETA Y MEDIAS EN TRANSFER CON ESCUDO DEL EQUIPO Y LOGOS DEL COLEGIO, TODO EL UNIFORME VA ELABORADO EN TELA SUPER NOVACRON (T10,100% POLIESTER) SEGUN DISEÑO.	UND	50	$ 95.000	$ 4.750.000
5	HIDRATACIÓN AGUA PRESENTACION DE BOLSA 350 ML	UND	500	$ 550	$ 275.000
6	ALMIMENTACION DIARIA (COMPUESTO POR DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA 50 PERSONAS	UND	3	$ 4.250.000	$ 12.750.000
				COSTO TOTAL ESTE PROYECTO (IVA incluido)	**$ 37.775.000**

COSTO TOTAL (IVA incluido)	**$ 68.280.000**

4. La modalidad de selección bajo la cual se escogerá el contratista será la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA de que trata la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Art. 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015.

5. El plazo estimado del contrato a suscribirse es de: **CUATRO MESES.**

6. La fecha límite aproximada para la presentación de propuestas es la señalada en el CRONOGRAMA que puede consultarse en el SECOP II. No obstante, esta fecha puede variar al momento de expedirse el acto de apertura del proceso; El lugar de presentación de la propuesta es en la plataforma SECOP II.

7. El presupuesto oficial del proceso es de **SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($68.280.000,oo) M/CTE,** para lo cual se cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal.

8. El presente proceso esta cobijado por los siguientes acuerdos comerciales:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO

Palacio de Gobierno Municipal Miguel Duran Duran Avenida 2 N° 8-57
Código Postal 544510 – Cel.313 2837906
www.durania-nortedesantander.gov.co

EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
GUATEMALA	SI	SI	NO	**SI**
HONDURAS	NO	NO	NO	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO	NO
SUIZA	SI	NO	NO	NO
MEXICO	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	NO
CAN	SI	SI	NO	**SI**

9. En los términos del Art. 2.2.1.2.4.2.2. del Dec. 1082 de 2015 es procedente la convocatoria a MIPYMES, toda vez que el presupuesto del proceso está por debajo del rango de los US$125.000,oo.

10. Las condiciones para participar en el proceso son:

10.1 JURIDICOS: Los señalados en el proyecto de pliego de condiciones.

Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones:

A. Individualmente: como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.
B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Los Proponentes deben:

A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.
B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.
D. Aportarse los siguientes certificados:
   - ✓ Antecedentes disciplinarios.
   - ✓ Antecedentes Fiscales.
   - ✓ Antecedentes de Policía.
   - ✓ De medidas correctivas.
   - ✓ Delitos sexuales
   - ✓ REDAMG

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

La existencia y representación legal de los Proponentes individuales o miembros de los Proponentes Plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas:

PERSONAS NATURALES

Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:

- Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.
- Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.
- Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.

PERSONAS JURÍDICAS

Deben presentar los siguientes documentos:

A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:

I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará:

a) Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.

Palacio de Gobierno Municipal Miguel Duran Duran Avenida 2 N° 8-57
Código Postal 544510 – Cel.313 2837906
www.durania-nortedesantander.gov.co

b) Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación.
c) Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.
d) Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.
e) El nombramiento del revisor fiscal en caso que exista.
f) Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (Contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.

II. Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.

En el caso de las Sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la Sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.
Si la Oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal debidamente constituida en Colombia, deberá acreditar la existencia de la sucursal y la capacidad jurídica de su representante o apoderado, mediante la presentación del Certificado del Registro Único de Proponentes y Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de 30 días calendario antes de la fecha de cierre del presente Proceso de selección por la Cámara de Comercio. Cuando el representante legal de la sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la Entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

B. Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia: Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los siguientes aspectos:

I. Nombre o razón social completa.
II. Nombre del Representante Legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.
III. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación.
IV. Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso.
V. Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación.
VI. Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica
VII. Vigencia de la persona jurídica no inferior al plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
VIII. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.

Si no existiese ninguna autoridad o Entidad que certifique la totalidad de la información de existencia y representación legal, el Proponente o miembro extranjero del Proponente Plural deberá presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad en la que conste que: (i) no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente literal; (ii) la información requerida en el presente numeral, y (iii) la capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración, así como de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay.

C. Entidades Estatales: Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia:

I. Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.

10.2 TECNICOS: Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Si el oferente **NO tiene la calidad de EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES o no tiene la calidad de MIPYME** deberá acreditar la siguiente experiencia:

CRITERIO
• Máximo UN (1) CONTRATO cuyo objeto este directamente relacionado con APOYO LOGISTICO PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS. • Su valor sea igual o superior a TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL • Haya sido suscrito con una entidad pública o privada. • Con fecha de inicio posterior al 1 de Enero de 2012, debidamente terminado y liquidado a la fecha del cierre del presente proceso de selección.
Dentro del contrato aportado debe acreditarse la ejecución de al menos el 50% de los bienes y/o servicios descritos en el **Anexo 1 – Anexo Técnico** del presente documento.

B. Si el oferente **SI tiene la calidad de EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES o tiene la calidad de MIPYME** deberá acreditar la siguiente experiencia:

CRITERIO
• Máximo DOS (2) CONTRATOS cuyo objeto este directamente relacionado con APOYO LOGISTICO PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS. • Su valor sea igual o superior a TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL • Haya sido suscrito con una entidad pública o privada. • Con fecha de inicio posterior al 1 de Enero de 2012, debidamente terminado y liquidado a la fecha del cierre del presente proceso de selección.
Dentro del contrato aportado debe acreditarse la ejecución de al menos el 50% de los bienes y/o servicios descritos en el **Anexo 1 – Anexo Técnico** del presente documento.

Cada contrato aportado para efectos de acreditación de la experiencia requerida debe estar clasificado en todos los siguientes códigos:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
53122700	UNIFORMES
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
49161500	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49101700	PREMIOS
78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
90111500	HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES

10.3 ORGANIZACIONALES

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a **0.0**
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a **0.0**

10.4 FINANCIEROS: los siguientes:

Indicador	Índice requerido **(PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES o PARA MIPYMES)**	Índice requerido **(PARA QUIENES NO SEAN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES NI MIPYMES)**
Índice de Liquidez	Mayor o igual a **0.50**	Mayor o igual a **1**
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a **0.90**	Menor o igual a **0.70**

Palacio de Gobierno Municipal Miguel Duran Duran Avenida 2 N° 8-57
Código Postal 544510 – Cel.313 2837906
www.durania-nortedesantander.gov.co

CONVOCATORIA PUBLICA

Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a **0.50**	Mayor o igual a **1**

11. En este proceso no hay lugar a precalificación.
12. El cronograma del proceso es: VER la sección correspondiente del SECOP II
13. Los interesados pueden consultar el respectivo proyecto de pliego de condiciones y los estudios y documentos previos en la página web: www.colombiacompra.gov.co y/o en las instalaciones de la SECRETARIA DE GOBIERNO de la Alcaldía del municipio de DURANIA (NS), ubicada en el parque principal del Municipio de DURANIA (NS).

Elaborado, a los **27 - JUL - 2026.**

ORIGINAL FIRMADO
MARLYN YOHANA MARQUEZ RIVERA
Alcaldesa de DURANIA (NS)

Palacio de Gobierno Municipal Miguel Duran Duran Avenida 2 N° 8-57
Código Postal 544510 – Cel.313 2837906
www.durania-nortedesantander.gov.co

Palacio de Gobierno Municipal Miguel Duran Duran Avenida 2 N° 8-57
Código Postal 544510 – Cel.313 2837906
www.durania-nortedesantander.gov.co